

**ADENDA No. 01**

**INVITACION No. 101 DE 2022**

**OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA A LAS INSTALACIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL**

La Gerente General del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, en razón a las observaciones allegadas por los posibles oferentes y en atención a la revisión y respuesta emitida por el Comité Evaluador del presente proceso procede a modificar algunos aspectos de los términos de referencia de la siguiente manera:

1.- Aclarar y modificar en el capítulo II numeral 2.12 de las **CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** en el numeral II. **DISTRIBUCION DEL PERSONAL REQUERIDO, SEGÚN LAS AREAS DE ATENCION** la cantidad de personal requerido, la cual en adelante quedara así:

**II. DISTRIBUCION DEL PERSONAL REQUERIDO, SEGÚN LAS AREAS DE ATENCION**

El número y distribución de personal se hará conforme la siguiente tabla; sin embargo, la distribución de personal estará sujeta a modificaciones conforme los requerimientos del supervisor.

PERSONAL NECESARIO	DISTRIBUCION
<b>ASEO Y CAFETERIA</b>	
<b>Ibal S.A. E.S.P. Oficinas La Pola</b>	
1	Gerencia General, Dirección Administrativa y Financiera, Responsabilidad social, Gestión Recursos Físicos, Almacén, Bodega, Gestión Control Pérdidas, Recepción, Baños.
1	Gestión Humana, Gestión Financiera, Contabilidad, Tesorería, Gestión tecnológica, Gestión ambiental, oficina asesora control interno.
1	Gestión de Proyectos, Control Disciplinario, Centro de Documentación, Sala de Juntas, Cecoi, Comunicaciones, Planta No. 2, Gestión Acueducto, Gestión Alcantarillado, Baños Comunes.
1	Dirección Operativa, Aseguramiento Calidad de Agua, Laboratorio de Micro Medición, Auditorio del Agua, Planta No. 1 pisos 1, 2 y 3
<b>Ibal S.A. E.S.P. Oficinas LA 60</b>	
1	Grupo Comercial, oficina de facturación y Lecturas, Gestión matriculas, Cartera, Gestión Control

	Perdidas y gestión Matriculas.
<b>Ibal S.A. E.S.P. Oficinas punto atención Integral f-25</b>	
1	Grupo Comercial, Recaudo, Analistas, Ventanilla Única, Atención al usuario P.Q.R - atención.
<b>Ibal S.A. E.S.P. Oficinas Archivo y PTARD</b>	
1	Archivo, Call Center, PAS de la 15, Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (Comfenalco, Tejar Americas) Bocatomas (Combeima y Cay)
<b>MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y JARDINERIA (OFICIOS MANUALES Y VARIOS)</b>	
3	En todas las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL que requieran el servicio (TODERO Y AYUDANTE)
2	En todas las zonas verdes de las instalaciones del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL que requieran el servicio (GUADAÑADORES).

2.- Modificar en el capítulo II numeral 2.12 de las **CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO A CONTRATAR** en el Literal B nota 2 (nota final del numeral) la forma en la que se acredita el requisito, la cual en adelante quedara así:

**NOTA 2:** Los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo que la empresa contratista debe allegar al IBAL son:

- ✓ Planilla de pago de seguridad social de todos los trabajadores.
- ✓ Certificado de la Inducción en SST realizada a los trabajadores de la cooperativa.
- ✓ Copia del plan de capacitación que tiene la cooperativa y cada 2 meses, se hará seguimiento al mismo.
- ✓ Copia de registros de entregas de EPP.
- ✓ Copia de socialización de la socialización del plan de emergencias de la empresa.
- ✓ La Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa.
- ✓ Entregar copia del protocolo de limpieza y desinfección con hipoclorito de la empresa.
- ✓ Registros de ausentismo y accidentalidad laboral.
- ✓ Copias de las tarjetas de emergencias de los productos químicos que utiliza la empresa en la ejecución de los contratos

Para acreditar este requisito el proponente interesado, deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición. Es factor habilitador de la oferta. En la certificación se debe indicar todas las condiciones requeridas por el IBAL

3.- Incluir en el capítulo III numeral 3.2 **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA** en el Número **3.2.2 DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO** el numeral 3.2.2.2.4, el cual en adelante quedara así:

**3.2.2.2.4** Los documentos de Seguridad y Salud en el Trabajo que la empresa contratista debe allegar al IBAL son:

- ✓ Planilla de pago de seguridad social de todos los trabajadores.
- ✓ Certificado de la Inducción en SST realizada a los trabajadores de la cooperativa.
- ✓ Copia del plan de capacitación que tiene la cooperativa y cada 2 meses, se hará seguimiento al mismo.
- ✓ Copia de registros de entregas de EPP.
- ✓ Copia de socialización de la socialización del plan de emergencias de la empresa.
- ✓ La Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos de la empresa.
- ✓ Entregar copia del protocolo de limpieza y desinfección con hipoclorito de la empresa.
- ✓ Registros de ausentismo y accidentalidad laboral.
- ✓ Copias de las tarjetas de emergencias de los productos químicos que utiliza la empresa en la ejecución de los contratos

Para acreditar este requisito el proponente interesado, deberá aportar certificación juramentada sobre el ofrecimiento de esta condición. Es factor habilitador de la oferta. En la certificación se debe indicar todas las condiciones requeridas por el IBAL

4.- Modificar en el capítulo III numeral 3.2 **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA** el Número 3.2.1.12, el cual en adelante quedara así:

**3.2.1.12 REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP).**

Los PROPONENTES ya sean Persona Natural o Jurídica y Consorcios y/o Uniones Temporales, deberán aportar copia del Registro Único de Proponentes de la respectiva Cámara de Comercio con corte a 31 de diciembre 2020 y/o 2021.

(...)

Las demás condiciones de este numeral 3.2.1.12 se mantienen íntegramente conforme los términos de referencia

5.- Modificar en el capítulo III numeral 3.2 **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA** el Número 3.2.3, el cual en adelante quedara así:

### 3.2.3 DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO

#### CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad Financiera se calculará conforme a los siguientes indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de proponente de la cámara de comercio con corte a 31 de diciembre de 2020 y/o 2021.

(...)

**Las demás condiciones de este numeral se mantienen íntegramente conforme los términos de referencia**

#### Capacidad Organizacional

La capacidad organizacional se verificará en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2020 y/o 2021. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta.

(...)

**Las demás condiciones de este ítem se mantienen íntegramente conforme los términos de referencia**

6.- Modificar en el capítulo III numeral 3.2 **DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA** en el Número 3.2.4.1 la nota 3, la cual en adelante quedara así:

#### 3.2.4.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

(...)

**NOTA 3:** Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la experiencia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio; y **el proponente deberá indicar expresamente el número consecutivo con el que se identifican en el RUP.**

Las personas naturales o jurídicas, y los integrantes de la unión temporal o consorcio deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único



**IBAGUÉ VIBRA**  
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola  
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982  
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2  
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /  
[www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) - [ventanilla.unica@ibal.gov.co](mailto:ventanilla.unica@ibal.gov.co)

de Proponentes de la Cámara de Comercio con RUP renovado con corte a 31 de diciembre de 2020 y/o 2021.

(...)

**Las demás condiciones del numeral 3.2.4.1 se mantienen íntegramente conforme los términos de referencia**

Las demás condiciones de los términos de referencia, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Dado en Ibagué a los seis (06) días del mes de abril de 2022.

  
**ERIKA MELLYSSA PALMA HUERTAS**  
GERENTE GENERAL  
IBAL S.A. ESP OFICIAL

Aprobó: Olga Lucía Liévano Rodríguez - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL 

Proyecto: Viviana Rangel Zambrano - Profesional Jurídico - Secretaria General 



